



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD FISCALIZACION OO. HH.

INTERNO N° 1178-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EX. N° 4896 - -

TEMUCO, 23 AGO. 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- El D.S. N° 227 (V. y U.) del 05 de Noviembre del 2007, que modifica el D.S. N° 62 (V. y U.) de 1984, en lo relativo a al Programa de Atención al Adulto Mayor, y al instrumento de caracterización socioeconómica, en especial su Art. 28, inciso sexto, que señala " El Serviú podrá en cualquier momento modificar el régimen bajo el cual hubiera entregado la vivienda al asignatario, cuando comprobare que han variado las condiciones existentes a la época de la asignación" ;
- La necesidad de actualizar los antecedentes de los asignatarios del Programa de Viviendas para la Atención al Adulto Mayor y adecuar su asignación a lo señalado en el visto anterior;
- La Resolución Exenta N° 3609 del 18 de agosto 2014 de este servicio regional asigna la vivienda al Sr(a) **Aidee Vera del Rio**, C.I. N° [REDACTED] ubicada en **Avenida Pulmahue N°2767 Block D Depto. 101**, Población **Pulmahue IV** , comuna de Padre Las Casas;
- La Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones;
- El Informe de Fiscalización con fecha 10 de Agosto 2016 , que certifica al Sr(a) **Aidee Vera del Rio**, C.I. N° [REDACTED] asignataria de la vivienda ubicada en **Avenida Pulmahue N°2767 Block D Depto. 101**, Población **Pulmahue IV**, comuna de **Padre Las Casas**, se encuentra habitando dicha vivienda;
- La Resolución TRA 272/1438/2016, de Subsecretaría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se designa en calidad de Jefe Suplente Del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Araucanía, a la Sra. **YELENS ESPARZA PETRES**, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1.- **RENUEVASE EL CONTRATO Y ENTREGASE EN COMODATO**, a contar de la fecha de la presente Resolución, por el plazo de 2 AÑOS, las viviendas básicas destinados al programa de atención al Adulto Mayor, ubicados en la Población **PULMAHUE IV**, comuna de **PADRE LAS CASAS**.-

NOMBRE ASIGNATARIO	POBLACION	DIRECCION	Comuna
Aidee Vera del Rio C.I. N° [REDACTED]	Pulmahue IV	Pulmahue N°2767 Block D Depto.101	Padre Las Casas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

YEP/JSL/jcs
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA EJECUTIVA - DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- UNIDAD FISCALIZACION OO.HH. - OFICINA DE TERRENOS - OFICINA DE PARTES



YELENS ESPARZA PETRES
ARQUITECTO
JEFE DEPTO OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

YELENS ESPARZA PETRES
ARQUITECTO
JEFE SUPLENTE DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU REGION ARAUCANIA

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA

Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía
O'Higgins 830 Temuco (45-964100 – Prat 475 Angol (45-711564
www.serviuaraucaña.cl